

# UDS



NOMBRE DE LA MATERIA: PERSONAS Y FAMILIAS

NOMBRE DEL ALUMNO: BRAYAN JOSEPH TLAMANI LOPEZ

# INTRODUCCION AL DERECHO

## Registro civil y las diferentes actas de nacimiento

padres y los dos testigos, el nombre, edad y nacionalidad

los abuelos, el nombre y nacionalidad. Asimismo

actas de nacimiento certificadas poseen el **sello de la oficialia del registro civil** en el que fueron redactadas y la fecha

## matrimonio

CONCEPTO DE MATRIMONIO De acuerdo con el **artículo 146** del Código Civil para el Distrito Federal

institución del matrimonio es la unión de un hombre y una mujer

propósito de realizar comunidad de vida, con respeto entre ambos, igualdad y ayuda mutua, con la posibilidad de procrear hijos.

## divorcio

El divorcio disuelve el vínculo del matrimonio y deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro.

En virtud del divorcio, los cónyuges recobrarán su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio

Para que los cónyuges que se divorcien voluntariamente puedan volver a contraer matrimonio, es indispensable que haya transcurrido un año desde que obtuvieron el divorcio

## defuncion y refticacion

**Artículo 117.** Ninguna inhumación o cremación se hará sin autorización escrita dada por el Juez del Registro Civil, quien se asegurará suficientemente del fallecimiento, con certificado expedido por médico legalmente autorizado

**Artículo 118.** En el acta de fallecimiento se asentarán los datos que el Juez del Registro Civil requiera o la declaración

Los nombres de los padres del difunto si se supieren